

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de Agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.611/2004
Cuerpo I y II

R- CDNAT -2011 N° 308

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por la Biól. Amelia Nancy GIANNUZZO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 208 la doctorando Biól. Amelia Nancy GIANNUZZO informa el cambio en el nombre de su tesis doctoral quedando el mismo de la siguiente manera: "SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CIENCIA AMBIENTAL: ASPECTOS AXIOLOGICOS, METODOLOGICOS Y EPISTEMOLOGICOS";

Que a fs. 208 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "... 1- Se toma vista de la nota presentada por la doctorando Nancy GIANNUZZO donde se solicita modificación del Título de tesis Doctoral, quedando el mismo como "SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CIENCIA AMBIENTAL ASPECTOS AXIOLOGICOS, METODOLOGICOS Y EPISTEMOLOGICOS" este comité aconseja hacer lugar al cambio solicitado. 2- En virtud de haber presentado los manuscritos de la tesis se propone el siguiente jurado para la defensa de la misma:

Titulares: Dr. Guillermo María DENEGRI (UNMP)

Dr. Vicente DRESSINO (UNLP)

Dr. Luis MARONE (UNSJ)

Suplentes: Dra. Maura B. KUFNER (UNC)

Dra. Gisela LAMAS (UNLP)

Dra. Lucía CLAPS (UNT)

Que a fs. 210 obra Dictamen de Consejo Directivo constituido en Comisión que aconseja: "hacer lugar a lo solicitado por el comité académico del doctorado en Cs. Biológicas en cuanto a la modificación del título de la tesis doctoral quedando el mismo como "sobre la construcción de la ciencia ambiental aspectos axiológicos, metodológicos y epistemológicos. Por otra parte se aconseja aprobar el tribunal propuesto para la defensa de la misma, según se detalla en fs. 208 vta..."

Que a fs. 211 rola despacho de Consejo y Comisiones N° 211 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 10-11 del veintiséis de Julio de 2011, APROBO el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.642/2005

Cuerpo I y II

R- CDNAT -2011N° 308

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 10-11 del veintiséis de Julio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de de título de Tesis Doctoral de la Biól. Amelia Nancy GIANNUZZO quedando el mismo como: "SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA CIENCIA AMBIENTAL: ASPECTOS AXIOLOGICOS, METODOLOGICOS Y EPISTEMOLOGICOS", por las razones mencionadas en el exordio.

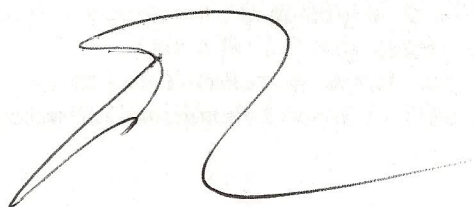
ARTICULO 2°.- DESIGNAR de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Biól. Amelia Nancy GIANNUZZO, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Guillermo María DENEGRI (UNMP)
Dr. Vicente DRESSINO (UNLP)
Dr. Luis MARONE (UNSJ)

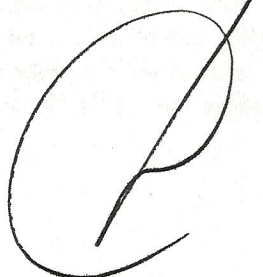
Suplentes: Dra. Maura B. KUFNER (UNC)
Dra. Gisela LAMAS (UNLP)
Dra. Lucía CLAPS (UNT)

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/mer



Mg. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. CORTI VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales